

repleción de las ni una sola azada de Pan
loque tiene gozobado i. M. por las Ventas
que venían con el x.º y de las que por lo
deobediencia qual de el d.º sus facciones, ni
por las Tur. de los Pueblos de entres que se
de los Regim.º de cavalleria, opialy ni anengun
otra clase de Individuo cinco entres que se
Liby en la forma ma, loque vino por entos
de una conformidad de los e.º de los y quise
como el pueblo en las costas, y esta sea
que con las d.º de la d.º de la d.º Cumplent
y obediencia

Ho.º de Reg.º h.º de par.º de las d.º que han le con
como para el auxilio de la d.º Tur.º en la
Caso de occurrer y se quise de el Pueblo, con
en el una herida de la d.º de cavalleria, y
ex in dispensate preparan los Militis de
Paxa y Cebaa, como tambien a los que se
experimenta transitar cada dia, mayor
quase a quella ha de permanecer tolos d.º
y se compone de d.º y siete Cavallos, y
la riga de los temibles que por dia se
aument el pueblo de las d.º y de la d.º
y la mar de fiero de la d.º, por Cuya razon
lo propone todo a este Ayuntamiento para que
onnuvia de la providencia, correspond.

